# II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS. SITUACIONES E INCIDENCIAS

# MINISTERIO DE DEFENSA

27119

ORDEN 360/90031/80, de 13 de diciembre, por la que se nombra Secretario Permanente del Institu-to Español de Estudios Estratégicos de la Defensa Nacional (CESEDEN) al General de Brigada de Artilleria, Diplomado de Estado Mayor, don Abel Barahona Garrido.

En virtud de lo prevenido en el apartado 12 de la Orden de 14 de octubre de 1975, por la que se aprueba el Reglamento del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN), y de las atribuciones delegadas en el artículo 1.º, 2, del Real Decreto 836/1978, de 27 de marzo; a propuesta de la Junta de Jefes de Estado Mayor,

Vengo en nombrar Secretario Permanente del Instituto Español de Estudios Estratégicos del citado Centro al General de Brigada je Artillería, Diplomado de Estado Mayor, grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Abel Barahona Garrido, cesando en su actual destino.

Madrid, 13 de diciembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

### MINISTERIO DE EDUCACION

27120

ORDEN de 17 de noviembre de 1980 por la que se nombra Profesora de «Historia del Arte», en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Valladolid, a doña Rosa Siscart S a b a t é (A22EC539), en virtud de concurso de traslado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 12 de junio de 1980 «Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio siguiente), segundo, por la que se remitieron al Consejo Nacional de Educación las solicitudes presentadas para tomar parte en el concurso de traslado de la plaza de Profesor numerario de Entrada de «Historia del Arte» en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Valladolid, a fin de que determinase el orden de preferencia entre ellas y, habida cuenta del dictamen emitido por la Comisión Permanente del referido Cousejo. Consejo, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar para la vacante de Profesora numera-ria de Entrada de «Historia del Arte» en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artisticos de Valladolii, a doña Rosa Sis-cart Sabaté (A22EC356). Segundo.—La interesada deberá tomar posesión de su cargo en la fecha prevista en la base novena de la convocatoria del

concurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid 17 de noviembre de 1980.—P. D., el Director general
de Personal, Fernando Lanzaco Bonilla.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

27121

ORDEN de 19 de noviembre de 1980 por la que se nombra a doña Ascensión Floripes Bruna Górriz, Consejera Asesora de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación en Teruel.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2, del Real Decreto 71/1979, de 12 de enero, y previa la preceptiva propuesta del Delegado Provincial de Educación de Teruel,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejera Asesora, por el apartado h), de la Delegación Provincial del Departamento en Teruel, a doña Ascensiór Floripes Bruna Górriz. Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 19 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Antonio Lago Carballo.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

# M° DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

27122

ORDEN de 23 de octubre de 1980 por la que se nombra a don Antonio Nadal Valldaura, Profesor agregado de «Odontología con su clínica» de la Facultad de Medicina (Escuela de Estomatología) de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,
Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Antonio Nadal
Valldaura (número de Registro de Personal A42EC/1699, nacido
el 24 de noviembre de 1921), Profesor agregado de «Odontología
con su Clínica», de la Facultad de Medicina (Escuela de Estomatología) de la Universidad de Barcelona, con las condiciones
establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de
julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su
profesorado y con los emplumentos que sagún liquidación reglaprofesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de
Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Director general de Ordenación, Académica y Profesorado.

27123

ORDEN de 23 de octubre de 1980 por la que se nombra a don Luis Munuera Martinez Profesor agregado de «Patologia y Clinica quirurgicas (Trau-matologia y Ortopedia)», de la Facultad de Medi-cina de la Universidad de Extremadura.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Luis Munuera Martinez (número de Registro de Personal A42EC/1700 nacido el 8 de abril de 1935), Profesor agregado d «Patología y Clínica Quirúrgicas (Traumatología y Ortopedia)», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 1/ de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I
Madrid, 23 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de
Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

27124

ORDEN de 27 de octubre de 1980 por la que se nombra a don Eduardo Iribarnegaray Jado, Pro-fesor agregado de «Técnicas instrumentales», ae la Facultad de Farmacia de la Universidad Complu-

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Eduardo Iribarnegaray Jado (número de Registro de Personal A42EC/1/06, nacido el 3 de marzo de 1946) Profesor agregado de elécnicas instrumentales», de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su prefesoredo, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de

los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás

B. O. del E.-Núm. 302

disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profe-

27125

ORDEN de 27 de octubre de 1980 por la que se nombra a don Marcelo Hodriguez Danta Profesor agregado del grupo III «Física» de la Escuela Téc-nica Superior de Arquitectura de la Universidad de La Laguna.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Marcelo Rodríguez Danta (numero de Registro de Personal A42EC/1704, nacido el Danta (numero de Hegistro de Personal A42EC/1704, hacito el 9 de noviembre de 1944) Profesor agregado del grupo III «Fisica» de la Escuela Tecnica Superior de Arquitectura de la Universidad de La Laguna, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 3 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás

disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profe-

27126

CORRECCION de erratas de la Orden de 28 de octubre de 1980 por la que se adjudican las plazas que se mencionan a los Profesores adjuntos de Universidad que se citan en virtud de concurso de

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 268, de fecha 7 de noviembre de 1980, páginas 24865 y 24866, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, Facultad de Filosofía y Letras, «Historia antigua universal y de España», donde dice: «Don Jenaro Chic García», debe decir: «Don Genaro Chic García».

#### OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO DE DEFENSA

27127

ORDEN 432/00298/1980, de 28 de noviembre, del Director de Enseñanza Naval, por la que se convo-can plazas para ingreso en la Instrucción Militar para la formación de Oficiales de la Reserva Naval (IMERENA).

Se convoca concurso para la admisión en la Instrucción Militar para la formación de Oficiales de la Reserva Naval (IME-RENA), de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial número 769/1974, de 12 de noviembre.

1. Plazas a cubrir

Sección de Puente: 10. Sección de Máquinas: 10.

2. Condiciones para el ingreso

2.1. Ser español, varón y haber observado buena conducta en general.

en general.

2.2. Tener cumplidos los diecisiete años y no los ventinueve en la fecha de la convocatoria.

2.3. Para los procedentes de la Marina Mercante: Tener aprobadas como mínimo todas las asignaturas de los dos primeros cursos de la carrera de Náutica, Sección de Puente o Máquinas, según la plaza que solicite.

Para los Capitanes de Pesca: Estar en posesión del título correspondiente.

correspondiente.

También pueden solicitar su admisión los que se hallen cumpliendo el servicio militar obligatorio o voluntario en la Armada, si reúnen las condiciones siguientes:

2.4.1. Aptitud física y psicofísica.2.4.2. Haber terminado alguna de las carreras que se espe-

2.4.2. Haber terminado alguna de las carreras que se especifican en el apartado 2.3.
2.4.3. Haber observado buena conducta moral, política y social antes de su incorporación al servicio y contar con informes favorables de sus Jefes.
2.4.4. No haber sido dado de baja en la Instrucción Militar para la formación de Escalas de Complemento de cualquiera de las Fuerzas Armadas, antes de incorporarse al servicio acti-

de las Fuerzas Armadas, antes de incorporarse al servicio activo, por alguna de las causas que se indican en el punto 24, apartado a) —4 y 5—, d<sub>0</sub> la Orden ministerial número 769/1974 («Diario Oficial» número 265), ni causado baja durante su permanencia en filas, cualquiera que fuera el motivo.

2.4.5. Comprometerse a permanecer en servicio activo a partir de su incorporación al mismo el periodo que establece el punto 25 de la Orden ministerial número 769/1974 («Diario Oficial» número 265), y en el caso de que el tiempo que le falte para cumplir el compromiso anterior contraido con la Marina super<sub>e</sub> la duración de dicho periodo, a continuar como Oficial de la Reserva Naval hasta completar la de su primer compromiso. promiso.

2.4.6. Asimismo pueden solicitar su ingreso los que, habiendo cumplido el tiempo obligatorio de permanencia en filas, no hubieran alcanzado el empleo igual o superior al de Sargento y reúnan las condiciones generales y las particulares que para cada Sección se especifican en el apartado 2 de esta convocatoria. Los seleccionados seguirán las mismas vicisitudes que los ingresados en la IMERENA con arreglo al citado apar-

#### 3. Documentación

3.1. Las instancias, redactadas con arreglo al modelo anexo I o anexo I (bis), según corresponda, se presentarán por duplicado, en el plazo de sesenta días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en la Jefatura Local de la IMERENA a cuya demarcación correspondan las Escuelas oficiales o reconocidas de Nautica en que curse sus estudios el solicitante, según se indica a continuación.

Jefatura Local de Cádiz (Comandancia Militar de Marina): Escuela Oficial del Náutica de Cádiz y reconocida de Sevilla. Jefatura Local de Málaga (Comandancia Militar de Marina):

Jefatura Local de Malaga (Comandancia Militar de Marina): Escuela reconocida de Málaga.

Jefatura Local de La Coruña (Comandancia Militar de Marina): Escuela Oficial de Náutica de La Coruña.

Jefatura Local de Bilbao (Comandancia Militar de Marina): Escuelas Oficiales de Náutica de Bilbao, Santander y Gijón.

Jefatura Local de Barcelona (Comandancia Militar de Marina): Escuela Oficial de Náutica de Barcelona y reconocida de Palma de Mallorca

Jefatura Local de Cartagena (Comandancia Militar de Ma-

Jefatura Local de Tenerife (Comandancia Militar de Marina): Escuela Oficial de Náutica de Santa Cruz de Tenerife.

Jefatura Local de Madrid (Juan de Mena, números 1-3, planta baja, Madrid-14): Escuela reconocida de Madrid (Colegio de Minfrance de la Armedo) de Huérfanos de la Armada).

3.2. A la instancia, que presentará por duplicado, se acompañarán con carácter obligatorio los siguientes documentos:

Declaración, debidamente rellenada y firmada, según modelo

del anexo II, por duplicado.

Certificación en extracto de la inscripción de nacimiento, o fotocopia de ella o de la hoja correspondiente del libro de familia.

Certificación académica detallada en la que consten todas las asignaturas que comprende cada año cursado, calificaciones obtenidas en las distintas convocatorias de examen y que el interesado no ha sido objeto de sanción alguna por expediente escolar individual.

escolar individual.

Certificado de antecedentes personales y de buena conducta del solicitante, expedido por la Comisaria de Policia provincial o por la del distrito de residencia habitual del interesado. Cuando éste resida habitualmente en zona rural, el certificado será expedido por el Jefe del Puesto de la Guardia Civil que corresponda, después de haber recabado de la Comisaria de Policía correspondiente los antecedentes del solicitante.